



Gobierno Regional de Ica



Resolución Subgerencial N° 029-2023-GORE-ICA-GRINF/SSLP

Ica, **04 AGO. 2023**

Visto, el Informe N° 0077-2023-SSLP/AEAP de fecha 04 de agosto del 2023 y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 008-2023-CS-GORE ICA - 1ERA CONVOCATORIA de fecha 22 de mayo del 2023, se suscribió el Contrato N° 013-2023-GORE-ICA/GRAF, entre el Gobierno Regional de Ica y Justo Enrique Cuba García, para la ejecución de la Obra: "IOARR Renovación de red de alcantarillado y red de alcantarillado y red secundaria; en la Av. Inca Garcilazo de la Vega entre la Av. Jhon F. Kennedy y la Ca. 28 de Julio, Distrito de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica", por un monto de S/ 375,699.67 (Trescientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 67/100 soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendario;

Que, mediante la Carta N° 013-2023-CESCH/C, recepcionada por mesa de partes con HR. N° 056671-2023 y derivada a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de proyectos con fecha 03 de julio del 2023, el Ing. Carlos Enrique Soldevilla Choque supervisor de obra, hace llegar el informe de término de obra y consecuente solicitud de recepción de la misma, dando conformidad de lo suscrito mediante Cuaderno de Obra Digital, a través del Asiento N° 40 del residente de obra, así como el Asiento N° 41 de del supervisor, de fecha 30 de julio del 2023, para proceder a la recepción de la obra dentro del plazo previsto, en cumplimiento del Art. N° 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, a través del documento en visto el Ing. Ángel Estuardo Aquije Paco monitor de la obra, ratifica la culminación de la obra con fecha 30 de julio del presente año, a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, así como consta en los asientos N° 40 y 41 del Cuaderno de Obra, por lo que requiere dar atención conformación del comité de recepción de obra y proceder a la recepción de la misma, dentro de los plazos previstos, proponiendo a los profesionales siguientes:

- Ing. Civil. Ana Gladys Silva Carrasco (Presidente).
- Ing. Civil. Julio William Muñoz Cartagena (Miembro).
- Ing. Civil. José Jaime De La Cruz Aguado (Miembro).

Que, en atención al requerimiento del considerando anterior, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante proveído en el documento en visto, da la conformidad a dicha propuesta de designación de los miembros que conformarán el Comité de Recepción de la obra en mención, correspondiendo formalizar dicha designación mediante acto resolutivo;

De conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley 27902, Ley 30225 Ley de Contrataciones



del estado y su Reglamento, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, Resolución Ejecutiva Regional N°009-2023-GORE-ICA/GR y la Resolución Gerencial General Regional N° 0147-2023-GORE-ICA/GGR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Comité de Recepción de la Obra: "IOARR Renovación de red de alcantarillado y red de alcantarillado y red secundaria; en la Av. Inca Garcilazo de la Vega entre la Av. Jhon F. Kennedy y la Ca. 28 de Julio, Distrito de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica"; el cual estará integrada por los siguientes Miembros:

Presidente	:	Ing. Civil. Ana Gladys Silva Carrasco.
Miembro	:	Ing. Civil. Julio William Muñoz Cartagena.
Miembro	:	Ing. Civil. José Jaime De La Cruz Aguado.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, a Justo Enrique Cuba García, con domicilio legal en Urb. San Joaquín. Av. Los Ángeles 144, Distrito de Ica y Departamento de Ica, al Ing. Carlos Enrique Soldevilla Choque con domicilio común Urb. San Joaquín en Calle Garcilazo de la Vega 1era. Etapa H-8, Provincia y Departamento de Ica, a los Miembros del Comité de Recepción que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LICITACIÓN DE OBRAS
ING. JOSÉ GARAY CORTEZ
SUBGERENTE